En sesión celebrada el día 21 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las familias monoparentales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 21 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Podemos Ahal Dugu - Orain Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, plantea la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

1. Número de familias monoparentales con 1 hijo (sin límite de edad) con ingresos por unidad familiar inferiores a 9.888 €/año.

2. Número de familias monoparentales con 1 hijo (sin límite de edad) con ingresos por unidad familiar superiores a 9.888 €/año.

3. Número de familias monoparentales con 2 hijos (sin límite de edad) con ingresos por unidad familiar inferiores a 11. 724€/año.

4. Número de familias monoparentales con 2 hijos (sin límite de edad) con ingresos por unidad familiar superior a 11. 724 €/año

Pamplona/lruñea 16 de enero de 2019

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García